



DECRETO ALCALDICIO N° 3476  
ADJUDICA TRATO DIRECTO POR  
URGENCIA SERVICIO QUE INDICA  
REQUÍNOA, 24 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3204 de fecha 05.11.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Publico: Sonido, iluminación, rejas, escenario, generador de corriente, pantalla le, personal de control de accesos, para Fiesta Costumbrista Requínoa 2015, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2015, en el Estadio Municipal de Requínoa.

El Memo N° 2914 de fecha 23.11.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-165-LE15 para la contratación del servicio de "Producción Técnica Fiesta Costumbrista", en la cual se recibió una oferta la cual supere el presupuesto disponible para la actividad, por lo que fue declarada inadmisibles.

En virtud de lo establecido en la Ley de Compras 19.886, Art. 8°, Letra g) y el reglamento Ley de Compras, Art. 10°, N° 7 Letra L) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". En virtud de lo cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico al proveedor Inmobiliaria a Inversiones Allende y Concha Ltda., Rut 76.079.474-0, por un monto total de \$ 9.000.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**DECLARESE INADMISIBLE** Licitación Publica ID 3656-165-LE15 para el Servicio de Producción Técnica Fiesta Costumbrista".

**AUTORIZASE** adjudicación vía trato Directo a través del portal Mercado Público, para el "Producción Técnica en Fiesta Costumbrista", Requínoa 2015, al proveedor Inmobiliaria e Inversiones Allende y Concha Ltda, Rut 76.079.474-0, domiciliado en Alonso Ovalle pasaje 1 sitio 6 San Vicente Tagua Tagua, por un monto total de \$ 9.000.000 más iva.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215,22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/JAP/mavs  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Publico (1)  
RR.PP - Comunicaciones (1)  
Archivo

*Didero*

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**